



OIR-TSE-243-XII-2018

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

I. El 3 de diciembre de 2018, el ciudadano \_\_\_\_\_, por medio de correo electrónico solicitó a esta unidad:

1. Perímetros de los polígonos o delimitación lineal de los centros de votación para las elecciones de 2019, en formato KMZ;
2. Número de votantes habilitados a votar por cada centro de votación en formato Excel o CSV para las elecciones de 2019.

II. 1. Por resolución esta oficina del 14 de diciembre de 2018, se resolvió respecto a la primera petición, que no era posible proveer los mapas en formato KMZ de los límites de los centros de votación de las elecciones de 2019, por no haber recibido respuesta de la unidad requerida.

2. En cuanto a la petición dos, se amplió el plazo a cinco días hábiles para dar respuesta sobre el número de personas habilitadas a votar por centro de votación para las elecciones de 2019.

3. Este día se recibió nota de parte de la licenciada Xiomara Avilés, jefa del Registro Electoral, en la que entrega un archivo en formato PDF, que contiene los centros de votación y el número de ciudadanos habilitados para votar en cada centro de votación para las elecciones de 2019. Aclara que el formato en que se entrega «[...] es el que se utiliza.»

III. Por lo anterior, **resuelvo:**

1. Estese a lo comunicado en la resolución de esta oficina del 14 de diciembre de 2018, respecto a la solicitud de mapas en formato KMZ de las elecciones de 2019.
2. Entréguese un archivo en formato PDF que contiene los centros de votación y ciudadanos habilitados para votar en las elecciones de 2019.
3. Notifíquese.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

